



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1456-D-17
OD 1812

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el sello de alimento controlado para frutas y hortalizas, siendo éste un proyecto de la Asociación Frutihortícola de Productores y Afines del partido de General Pueyrredón, juntamente con FARES TAIE, instituto de análisis, y el Colegio de Ingenieros de Buenos Aires.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....'29 NOV. 2017.....'

